



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales (<https://grupo.us.es/sanevec/>)” con referencia TED2021-130825B-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria: Convocatoria Temporales (PRTR) Octubre 2023

Referencia: INV-PRTR-10-2023-I-026

Nº de puestos ofertados: 3

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37504.14** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la [página web del Vicerrectorado de Investigación](http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal) (<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas,

etc.

Las comisiones de valoración establecen el umbral mínimo de puntuación.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado

REFERENCIA: **INV-PRTR-10-2023-I-026**

INVESTIGADOR RESPONSABLE: **José Luis Guisado Lizar**

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Titulación oficial requerida:

Grado o Licenciatura en alguna rama de Ingeniería Informática, o de otra rama de Ingeniería, o de Física, o de Matemáticas.

2. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

Se valorará la experiencia/formación en alguno (o varios) de los siguientes apartados:

- Programación C++ y Python
- Programación paralela
- Ingeniería eléctrica
- Desarrollo de proyectos de software
- Conocimientos de alguno o varios de los siguientes apartados: a) algoritmos de inteligencia artificial, b) algoritmos de modelización y simulación de sistemas, c) redes eléctricas, d) metodologías de desarrollo y pruebas de software, e) sistemas de información geográfica, f) administración de servidores, g) manejo de frameworks de computación en la nube, especialmente infraestructura como servicio (IaaS).
- Se valorará la motivación por desarrollar una tesis doctoral y una carrera profesional en investigación dentro de la temática del proyecto SANEVEC.
- Idioma inglés.
- Se valorará haber superado o estar matriculado en un máster universitario de temática relacionada con el proyecto SANEVEC.
- Se valorará estar matriculado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, o en un máster que dé acceso al mismo.

Se valorará la experiencia profesional relacionada con las tareas a desempeñar, especialmente en alguno o varios de los siguientes apartados:

- Experiencia en proyectos de desarrollo de software.
- Experiencia en redes eléctricas.
- Experiencia investigadora en modelización y simulación de sistemas, en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial, en ingeniería eléctrica, en computación de altas prestaciones y/o en técnicas de desarrollo de software.

- Experiencia previa en la realización de proyectos de investigación.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis
- Suplente Presidente: Sevillano Ramos, José Luis
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel
- Suplente Vocal 1: Cagigas Muñiz, Daniel
- Vocal 2: Morón Fernández, María José
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel

DESTINO: Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Universidad de Sevilla. Ocasionalmente podría también tener que desplazarse de forma puntual al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT (Madrid)..

CATEGORÍA LABORAL:

Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Tareas dentro de los paquetes de trabajo del proyecto, incluyendo: estudio, diseño y mejora de los algoritmos de modelización y simulación, inteligencia artificial y optimización; investigación y estudio del estado del arte; programación en Python y C++ de los módulos que forman el simulador e integración entre los mismos: "City modeling", "Traffic modeling", "Charging station modeling", "Electric grid modeling", "Air quality modeling", "Air quality forecasting", "Genetic Algorithm", "GIS integration", "Input/Output"; pruebas de integración; validación experimental; configuración y gestión del hardware; escritura de informes técnicos y/o artículos para presentar resultados; participación en tareas de diseminación y divulgación de resultados del proyecto.